



CERTIFICACIÓN

Yo, Loyda Curbelo Candelaria, Secretaria de la Legislatura Municipal de Hatillo Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**, que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 13; SERIE 2023-2024 “ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE JOSÉ JUAN “CHELY” BÁEZ YAMBÓ LA CANCHA DEL BARRIO BAYANEY DEL MUNICIPIO DE HATILLO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES”**, la cual consta de 2 páginas. Aprobada por la Legislatura Municipal de Hatillo, en la tercera reunión de la primera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2024, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores convocados el día 23 de febrero de 2024 y presentes para dicha Sesión.

PRESENTES

- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1. Hble. Brunilda Soto López | 8. Hble. José R. Nieves Moya |
| 2. Hble. Javier Arroyo Pagán | 9. Hble. José A. Candelaria Curbelo |
| 3. Hble. Pedro L. Ruiz Soto | 10. Hble. Guillermo J. Villafañe Riera |
| 4. Hble. Orlando Candelaria Torres | 11. Hble. Juan J. Peraza Batista |
| 5. Hble. Juan A. González Rodríguez | 12. Hble. Yeltsin R. Medina Fuentes |
| 6. Hble. Luis A. Colón Toledo | 13. Hble. Nancy I. Mora Martínez |
| 7. Hble. Alberto Santiago Soto | |

AUSENTES EXCUSADOS

1. Hble. Juanita Rodríguez Cruz
2. Hble. Antonio Medina Matías
3. Hble. Ángel R. Vales Medina

Aprobada y firmada por el Hble. Carlos E. Román Román, Alcalde de Hatillo, el día 19 de marzo de 2024.

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN** en Hatillo, Puerto Rico, hoy 19 de marzo de 2024.

Sra. Loyda Curbelo Candelaria
Secretaria
Legislatura Municipal



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LEGISLATURA MUNICIPAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE HATILLO PUERTO RICO

📍 apartado 1057, hatillo PR 00659 / ☎ tel. 787.898.0862 / 📠 fax. 787.898.0922

ORDENANZA NÚM. 13

SERIE 2023-2024

APROBADA: 26 DE FEBRERO DE 2024
(P. DE O. NÚM.21)

SERIE 2023-2024

“ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE JOSÉ JUAN “CHELY” BÁEZ YAMBÓ LA CANCHA DEL BARRIO BAYANEY DEL MUNICIPIO DE HATILLO, PUERTO RICO; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: La *Ley Número 107 del 14 de agosto de 2020*, según enmendada, conocida como *Código Municipal de Puerto Rico, (Ley 107-2020)* en su *Artículo 1.008, Inciso(o)* establece la facultad municipal de ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social, cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: La *Ley 107-2020*, en su artículo 1.010 inciso (L) dispone y faculta a los municipios a denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios.

POR CUANTO: El *Artículo 1.039 (m)* del Código Municipal, les confiere facultad a las legislaturas municipales para aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo con el Código o cualquier otra ley deban someterse a su consideración y/o aprobación”.

POR CUANTO: Los familiares, amigos y residentes del barrio Bayaney, expusieron mediante solicitud, que el fenecido José Juan “Chely” Báez Yambó ha sido descrito como unos de los organizadores y voces para que hicieran las facilidades Recreativas. Perteneció a la organización de cuentas y mantenimiento de estas. Cabe señalar que muchas de sus gestas las hacía en total anonimato, siempre en su gran virtud que le distinguía ayudar y servir a los demás. Así lo hizo siempre en su comunidad, en su iglesia y donde quiera que podía. A pesar que desde muy joven sufrió de problema de salud, esto no detuvo servir, que era lo más que disfrutaba y satisfacía.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO LO SIGUIENTE:

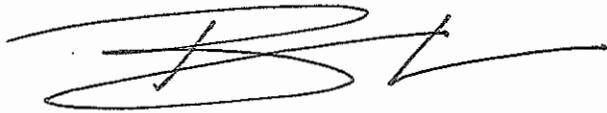
SECCIÓN 1@: Denominar con el nombre de José Juan “Chely” Báez Yambó la Cancha del Barrio Bayaney del Municipio de Hatillo, Puerto Rico.

SECCIÓN 2@: El Departamento de Obras Publicas Municipal, rotulará la Cancha del Barrio Bayaney durante los próximos 90 días de la aprobación de esta medida.

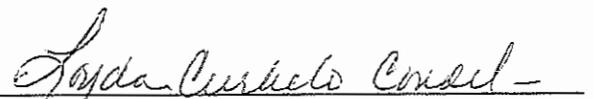
SECCIÓN 3@: Enviar copia de esta Ordenanza al Departamento de Obras Públicas Municipales, Relaciones Públicas, Oficina de Secretario Municipal, Familiares de José Juan "Chely" Báez Yambó y la Oficina de Servicios Legislativos

SECCIÓN 4@: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente sea aprobada y firmada por las autoridades correspondientes.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HATILLO, PUERTO RICO, EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024.



HBLE. BRUNILDA SOTO LÓPEZ
Presidenta
Legislatura Municipal



SRA. LOYDA CURBELO CANELARIA
Secretaria
Legislatura Municipal

**FIRMADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE HATILLO, PUERTO RICO,
EL DÍA 19 DE marzo DE 2024.**



HBLE. CARLOS E. ROMÁN ROMÁN
ALCALDE

Legislatura Municipal de Hatillo
Comisión de Educación y Cultura

Honorables Señores

La Familia Baez Yambó , amigos y vecinos deseamos que Parque Recreativo ubicado en las parcelas Ángel M. Vélez en Bo. Bayaney, carr.134 Km.7 lleve el nombre de José "Chely " Baez Yambó.

Chely , como todos le conocían fue uno de los organizadores y voces para que en esta comunidad se hiciera ese Parque Recreativo. Perteneció a la organización de cuentas y mantenimiento del lugar. Siempre dispuesto a colaborar sin interés personal, sino para el bienestar de toda la comunidad en general. Cabe señalar que muchas de sus gestas las hacía en total anonimato, siempre obrando por una gran virtud que le distinguía ayudar y servir a los demás. Así lo hizo siempre en su comunidad, en su iglesia y donde quiera que podía. A pesar que desde muy joven sufrió problemas con salud, esto no lo detuvo a servir que era lo más que disfrutaba y satisfacía.

Conceder el nombre de él a dicho lugar será muy merecedor a sus gestas y pero principalmente a su memoria, que quedaría plasmado en muchos corazones y buenos recuerdos e historia de nuestra comunidad.

Queda este asunto a su consideración.

Jamain Motta Baez	Juanita Baez	Nelson Baez
Abel Jaraíz	Joseph Suarez	Maria Serrano
Aidin Baez	Paola Cueva Alvia	George H. Baez
Carmen Yambó	Romero Dicitun	
Miguel Coronado Jimenez	Glides Lopez	
Damaris Baez Jimenez	Raúl Baez Aedo	
Nancy Garcia Lopez	Juan Jimenez	
Karolyn Y. Maldonado	Evelyn Baez Jimenez	
Verónica Maldonado	Nelson Baez Jimenez	tel- 787-381-9371
		Damaris Baez



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE HATILLO

Oficina del Alcalde

17 de marzo de 2023

Hon. Brunilda Soto López, Presidenta
Legislatura Municipal
Hatillo, Puerto Rico

Estimada señora Soto:

Reciba un cordial saludo de la Administración Municipal y de este servidor.

Recibimos carta con fecha del 13 de enero de 2023. En la misma nos solicitan se denomine la Cancha de las Parcelas Ángel Vélez en el barrio Bayaney con el nombre de José Juan "Chely" Báez Yambó. Por este medio le notifico que no tengo objeción al respecto para que se proceda con las gestiones necesarias para este asunto.

Agradeciendo su atención y seguimiento.

Cordialmente,

Carlos E. Román Román
Alcalde

CERR/vrr